



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de marzo de 1983.

Expediente Nº 19.025/83.

RES. Nº 024/83.

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dirección de la Sede Regional // Orán en el sentido de postergar la fecha de constitución del Tribunal Examinador de la asignatura Análisis Matemático III ;

Que mediante Res. Nº 214/82, se autorizó una extensión del /// período lectivo para el dictado de la asignatura en cuestión durante el pasado mes de febrero;

Que la cátedra informa que ha finalizado el dictado de la materia Análisis Matemático III, recién el pasado jueves 24 de febrero;

Que el lapso que media entre la fecha antes mencionada y la fijada para la constitución del Tribunal Examinador es sumamente escaso, que inclusive no permitiría una adecuada preparación de los alumnos que desean rendir la materia antes mencionada;

Que la Dirección de la Sede Regional Orán, sugiere que el Tribunal Examinador de Análisis Matemático III se constituya el próximo 10 de marzo ;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

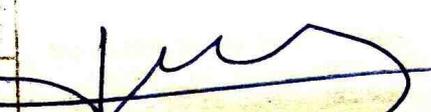
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar en un todo de acuerdo a lo expresado en el // exordio , hasta el próximo 10 de marzo de 1983, la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura ANALISIS MATEMATICO III de la // Sede Regional Orán;

ARTICULO 2º: Hágase saber, siga a Sede Regional Orán, para su toma/ de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

| |
|------------------------|
| DPTO. CIEN- EXACTAS |
| dn. |
| |


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas